



**PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL (POI)
ANUAL 2024 ACTUALIZADO
VERSIÓN 2**

**PLIEGO 003:
MINISTERIO DE CULTURA**



CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN	3
II.	DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	4
	2.1. Declaración de la política institucional del Ministerio de Cultura:	4
	2.2. Valores Institucionales del Ministerio de Cultura:	4
III.	MISIÓN INSTITUCIONAL	5
IV.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI).....	5
V.	ORGANIZACIÓN FUNCIONAL	11
VI.	MODIFICACIÓN DEL MARCO PRESUPUESTAL.....	12
	6.1. Modificación presupuestaria por Categoría del Gasto y Genérica de Gasto.....	12
	6.2. Modificación presupuestaria por Rubro	14
	6.3. Modificación presupuestaria por Unidad Ejecutora.....	15
	6.4. Modificación presupuestaria por Categoría Presupuestal	16
	6.5. Modificación presupuestaria por Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	17
VII.	ACTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES	18
	7.1. Actualización del POI a nivel de Pliego y Unidades Ejecutoras	18
	7.2. Actualización por Categoría Presupuestal	19
	7.3. Actualización del POI a nivel de Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas Institucionales.....	20
VIII.	PRINCIPALES VARIACIONES DEL POI ANUAL 2024.....	23
IX.	ANEXOS.....	24

I. PRESENTACIÓN

El Ministerio de Cultura creado mediante Ley N° 29565, es el ente rector del Sector Cultura que se constituye en pliego presupuestal y ejerce competencia, exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gestión en todo el territorio nacional, a través de las siguientes áreas programáticas: a) Patrimonio Cultural de la Nación, Material e Inmaterial; b) Creación cultural contemporánea y artes vivas; c) Gestión cultural e industrias culturales; y, d) Pluralidad étnica y cultural de la Nación. Asimismo, como órgano del gobierno nacional forma parte del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1088.

El Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 del Pliego 003: Ministerio de Cultura, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2024, fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 000525-2023-MC. Este instrumento de gestión, de periodo anual, contiene la programación financiera, actividades operativas y metas físicas a ser ejecutadas por todos los órganos y unidades ejecutoras del Ministerio de Cultura, orientadas a contribuir con el logro de las acciones estratégicas y objetivos estratégicos institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022 – 2027 ampliado, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 000134-2024-MC, los mismos que a su vez se encuentran articulados a los objetivos estratégicos sectoriales en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024 - 2030 del Ministerio de Cultura, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 000524-2023-MC.

El POI Anual 2024 actualizado versión 2 del Pliego 003: Ministerio de Cultura responde a cambios en la programación de metas físicas de las actividades operativas e inversiones y a la incorporación de nuevas actividades operativas e inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI, las mismas que se basan en las modificaciones presupuestales realizadas al cierre del II Trimestre del 2024.

El presente documento ha sido elaborado por la Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto siguiendo los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) en la Guía para el Planeamiento Institucional y en coordinación con los diferentes órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Cultura y unidades ejecutoras, tomando en cuenta su ámbito de competencia funcional establecido en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y la articulación de sus actividades con el Presupuesto Institucional Modificado.

En ese sentido, el presente documento contiene la Declaración de Política Institucional, Misión Institucional, Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI) y los formatos de programación física y financiera para el periodo 2024.

II. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

El Ministerio de Cultura, en el marco de las competencias y funciones asignadas mediante la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, cumple un rol importante en el país. A continuación, se detallan los lineamientos que orientan la gestión institucional para su planeamiento de mediano plazo:

2.1. Declaración de la política institucional del Ministerio de Cultura:

Lineamientos:

- Fortalecer la valoración positiva de la diversidad cultural
- Generar un ecosistema cultural sostenible para el desarrollo de las artes e industrias culturales y creativas
- Garantizar la participación de la población en las expresiones artístico – culturales.
- Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial.
- Garantizar el acceso y la valoración de la población al patrimonio cultural material e inmaterial.
- Garantizar un sistema sostenible de gobernanza cultural para el ejercicio de derechos culturales.

2.2. Valores Institucionales del Ministerio de Cultura:

La Ley N° 27815 “Código de Ética de la Función Pública”, establece los principios, deberes y prohibiciones éticos para los servidores públicos de las entidades de la Administración Pública.

Bajo este marco, el Ministerio de Cultura ha definido sus valores institucionales, que son aquellos principios, actitudes y conductas que guían las decisiones de la entidad para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.



Respeto: Procuramos servir a todos por igual, en ausencia de diferencias, promoviendo el acceso a nuestra cultura, procurando la igualdad de género, interculturalidad, edad y en todo sentido social.



Transparencia: Actuamos en base a la verdad y las normas, facilitando el acceso a información clara y oportuna.



Compromiso: Asumimos con responsabilidad nuestras funciones y nos caracterizamos por la perseverancia y firme actividad para alcanzar nuestros objetivos.



Identidad: La identidad cultural son las características propias, como tradiciones, creencias y lenguas, que nos permite identificarnos como miembros de una sociedad y diferenciarnos del resto. Esto nos permite afirmar nuestra identidad y valorar lo nuestro.



Ética: Son normas y principios morales que se utilizan para resolver los diversos problemas que se presentan tanto en las relaciones internas (servidores) y externas (ciudadano, proveedores, etc.)

III. MISIÓN INSTITUCIONAL

El CEPLAN define la misión como la razón de ser de la entidad, en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación o la normativa que la reglamenta, considerando la población a la cual sirve y la manera particular como lo hace. En términos prácticos, refleja su gran objetivo general en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales.

En este contexto, para la elaboración de la misión se ha tomado en cuenta el siguiente marco legal, referido a funciones y competencias:

1. El acápite a) del numeral 23.1 del artículo 3 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece como función de los Ministros, formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia aplicable a todos los niveles de gobierno.
2. Ley 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura que establece sus áreas programáticas de acción, así como las competencias y funciones exclusivas y compartidas, así como el Reglamento de Organización y Funciones – ROF¹.
3. Plan Estratégico Sectorial Multianual 2024-2030 define a la diversidad cultural como el eje de visión estratégica, pues representa el compromiso de largo plazo del Sector. Para su logro se necesita tomar en cuenta dimensiones que están estrechamente entrelazadas, como son la recuperación y creación sistemática de información y conocimiento, que facilite una administración eficaz y sensible a las necesidades de la población, una adecuada toma de decisiones favorables a los derechos culturales y una eficiente administración de nuestros bienes y patrimonios.

Por ello, la misión institucional del Ministerio de Cultura se define de la siguiente forma:

“Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural de la nación; fomentar las artes, la creación y el desarrollo artístico; y promover la diversidad cultural y el enfoque intercultural en beneficio de la ciudadanía de manera efectiva y oportuna”

IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)

El Ministerio de Cultura en el ejercicio de su rectoría y en el marco de su Declaración de Política Institucional y Misión Institucional, se ha trazado diversos retos para el año 2027, cada uno de ellos significa el trabajo coordinado y constante de todos sus unidades orgánicas, cuya importancia está establecida en la Ruta Estratégica, que

¹ Aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2013-MC

define el orden de prioridades a nivel de objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales, y permite direccionar los esfuerzos de la entidad.

A continuación, se presentan las acciones estratégicas por cada objetivo estratégico institucional del PEI 2022-2027 del Ministerio de Cultura.

RUTA ESTRATÉGICA DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional / Acción Estratégica Institucional		UO Responsable	Vinculación con la PGG
	COD.	Descripción		
3	OEI.01	Incrementar la prestación de servicios con pertinencia cultural y lingüística hacia los pueblos indígenas u originarios y el pueblo afroperuano.		
4	AEI.01.01	Certificación permanente de competencias en lenguas indígenas u originarias dirigida a servidores públicos	Dirección de Lenguas Indígenas	EJE.03 LIN.03.01
3	AEI.01.02	Formación permanente como intérpretes y traductores en lenguas indígenas u originarias dirigido a ciudadanos y ciudadanas bilingües.	Dirección de Lenguas Indígenas	EJE.03 LIN.03.01
1	AEI.01.03	Servicio de traducción e interpretación remota y presencial en lenguas indígenas u originarias para los hablantes de lenguas indígenas u originarias y servidores públicos en situaciones de emergencia.	Dirección de Lenguas Indígenas	EJE.05 LIN.05.02
2	AEI.01.04	Asistencia técnica permanente en la incorporación del enfoque intercultural para la provisión de servicios públicos dirigido a los tres niveles de gobierno.	Dirección General de Ciudadanía Intercultural Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas	EJE.05 LIN.05.02
4	OEI.02	Reducir las prácticas de racismo y discriminación por motivos étnico raciales.		
2	AEI.02.01	Sensibilización permanente en materia de valoración de la diversidad cultural, e interculturalidad dirigida a la población, con énfasis en la valoración de la mujer indígena y afroperuana	Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial	EJE.03 LIN.03.01
1	AEI.02.02	Asistencia técnica permanente a entidades en materia de prevención de la discriminación étnico-racial para la prestación de servicios libres de discriminación	Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial	EJE.03 LIN.03.01
3	AEI.02.03	Orientación oportuna a ciudadanos y ciudadanas que reportan y/o denuncian casos de discriminación étnico-racial	Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial	EJE.03 LIN.03.01
8	OEI.03	Incrementar la transmisión intergeneracional y el dominio oral y escrito de las lenguas indígenas u originarias y la tradición oral de sus hablantes.		
1	AEI.03.01	Fortalecimiento de capacidades permanente para la investigación en y sobre lenguas indígenas u originarias dirigido a la ciudadanía hablante de lengua indígena u originaria e instituciones públicas y privadas.	Dirección de Lenguas Indígenas	EJE.03 LIN.03.01
2	AEI.03.02	Acciones permanentes orientadas a la revitalización de lenguas indígenas u originarias dirigidas a la ciudadanía hablante de lenguas indígenas u originarias	Dirección de Lenguas Indígenas	EJE.04 LIN.04.05
6	OEI.04	Asegurar el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios		



Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional / Acción Estratégica Institucional		UO Responsable	Vinculación con la PGG
	COD.	Descripción		
4	AEI.04.01	Gestión permanente de la Información de pueblos indígenas u originarios para la ciudadanía en general.	Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas	EJE.03 LIN.03.01
1	AEI.04.02	Asistencia técnica permanente para la implementación y fortalecimiento de espacios de participación indígena en especial de la mujer indígena para entidades públicas de los tres niveles de gobierno	Dirección de Políticas Indígenas	EJE.03 LIN.03.01
2	AEI.04.03	Asistencia técnica y capacitación permanente sobre consulta previa a servidores públicos, población indígena y ciudadanía en general	Dirección de Consulta Previa	EJE.03 LIN.03.01
3	AEI.04.04	Seguimiento oportuno a la implementación de los acuerdos resultantes de los procesos de consulta previa efectuados por las entidades promotoras.	Dirección de Consulta Previa	EJE.03 LIN.03.01
5	OEI.05	Fortalecer la protección de los derechos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI).		
1	AEI.05.01	Acciones de control y vigilancia efectivas y oportunas en el ámbito de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI)	Dirección de Pueblos Indígenas en Aislamiento y/o Contacto Inicial PIACI	EJE.03 LIN.03.03
2	AEI.05.02	Adecuación y/o categorización de reservas territoriales e indígenas en beneficio de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI)	Dirección de Pueblos Indígenas en Aislamiento y/o Contacto Inicial PIACI	EJE.03 LIN.03.03
7	OEI.06	Fortalecer el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales del pueblo afroperuano		
3	AEI.06.01	Gestión del conocimiento e información sobre el pueblo afroperuano, con especial énfasis en mujeres afroperuanas	Dirección de Políticas para la Población Afroperuana	EJE.03 LIN.03.01
1	AEI.06.02	Gestión de espacios y herramientas de participación implementados dirigido a las organizaciones afroperuanas, con especial énfasis en niñas, jóvenes y mujeres afroperuanas	Dirección de Políticas para la Población Afroperuana	EJE.03 LIN.03.01
2	AEI.06.03	Asistencia técnica permanente para la implementación y fortalecimiento de espacios de atención al pueblo afroperuano con énfasis en mujeres afroperuanas.	Dirección de Políticas para la Población Afroperuana	EJE.03 LIN.03.01
10	OEI.07	Incrementar la participación de la población en bienes, servicios y actividades culturales diversos.		
5	AEI.07.01	Fortalecimiento de capacidades permanente a mediadores, docentes de artes y público en general	Dirección General de Industrias Culturales y Artes	EJE.04 LIN.04.05
6	AEI.07.02	Programas de formación de capacidades en lenguajes artísticos culturales implementados dirigidos a la población	Dirección General de Industrias Culturales y Artes	EJE.04 LIN.04.05
3	AEI.07.03	Actividades de mediación y formación de públicos culturales accesibles a la población para el fomento de la apreciación y participación en las expresiones artístico – culturales	Dirección General de Industrias Culturales y Artes	EJE.04 LIN.04.05
1	AEI.07.04	Espectáculos artísticos y culturales diversos y accesibles a la población	Dirección General de Industrias Culturales y Artes	EJE.04 LIN.04.05
4	AEI.07.05	Difusión de obras audiovisuales diversas y accesibles en beneficio de la población	Dirección General de Industrias Culturales y Artes	EJE.04 LIN.04.05
7	AEI.07.06	Implementación de inversiones en infraestructura cultural	Dirección General de Industrias Culturales y Artes	EJE.04 LIN.04.05



Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional / Acción Estratégica Institucional		UO Responsable	Vinculación con la PGG
	COD.	Descripción		
2	AEI.07.07	Generación de contenidos culturales en plataformas virtuales accesibles a la población	Dirección General de Industrias Culturales y Artes	EJE.04 LIN.04.05
9	OEI.08	Fortalecer el desarrollo de la oferta cultural de las artes e industrias culturales y creativas.		
2	AEI.08.01	Fortalecimiento de capacidades permanente a creadores, gestores y emprendedores de las industrias culturales y artes	Dirección General de Industrias Culturales y Artes	EJE.04 LIN.04.05
1	AEI.08.02	Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos accesibles a agentes culturales, negocios y proyectos culturales	Dirección General de Industrias Culturales y Artes	EJE.04 LIN.04.05
4	AEI.08.03	Desarrollo de ferias, festivales, mercados y/o espacios de circulación de bienes y servicios culturales permanentes para los agentes culturales	Dirección General de Industrias Culturales y Artes	EJE.04 LIN.04.05
5	AEI.08.04	Participación en eventos internacionales y desarrollo de acciones para el posicionamiento de las industrias culturales y las artes en el exterior de trabajadores y/o organizaciones culturales	Dirección General de Industrias Culturales y Artes	EJE.04 LIN.04.05
3	AEI.08.05	Fortalecimiento de capacidades permanente para organizaciones culturales con incidencia comunitaria reconocidas como Puntos de Cultura	Dirección General de Industrias Culturales y Artes	EJE.04 LIN.04.05
11	OEI.09	Incrementar la participación de la población a espacios y materiales de lectura.		
3	AEI.09.01	Fortalecimiento permanente de capacidades de los agentes vinculados al libro y la lectura para la formación de públicos	Dirección General de Industrias Culturales y Artes	EJE.04 LIN.04.05
1	AEI.09.02	Fortalecimiento de los espacios de lectura de manera oportuna en beneficio de la población	Dirección General de Industrias Culturales y Artes	EJE.04 LIN.04.05
2	AEI.09.03	Desarrollo de programas integrales de fomento de la lectura y escritura dirigidos a la población general	Dirección General de Industrias Culturales y Artes	EJE.04 LIN.04.05
4	AEI.09.04	Promoción y difusión permanente sobre la oferta de librerías y editoriales peruanas	Dirección General de Industrias Culturales y Artes	EJE.04 LIN.04.05
2	OEI.10	Fortalecer la apropiación social y salvaguarda del patrimonio como parte de la identidad cultural de la población y su territorio		
3	AEI.10.01	Sensibilización e información permanente sobre conocimientos y prácticas para la apropiación social y uso sostenible del patrimonio cultural orientada a la ciudadanía	Dirección General de Patrimonio Cultural Dirección General de Museos Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural	EJE.04 LIN.04.05
2	AEI.10.02	Fortalecimiento permanente de capacidades de los agentes, organizaciones, mediadores y educadores en la promoción del Patrimonio Cultural	Dirección General de Patrimonio Cultural Dirección General de Museos Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural	EJE.04 LIN.04.05
4	AEI.10.03	Mecanismos de acceso para la investigación oportunos en beneficios de colectivos portadores e investigadores del patrimonio cultural	Dirección General de Patrimonio Cultural	EJE.04 LIN.04.05



Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional / Acción Estratégica Institucional		UO Responsable	Vinculación con la PGG
	COD.	Descripción		
			Dirección General de Museos Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble	
1	AEI.10.04	Servicios de interpretación accesibles, inclusivos y diversos en beneficio de la población	Dirección General de Patrimonio Cultural Dirección General de Museos	EJE.04 LIN.04.05
1	OEI.11	Optimizar la prevención de la afectación del patrimonio cultural de la nación		
3	AEI.11.01	Declaratoria e inscripción oportuna para la protección de los bienes materiales pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación	Dirección General de Patrimonio Cultural Dirección General de Museos Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble	EJE.04 LIN.04.05
5	AEI.11.02	Formación de capacidades permanente de los actores involucrados en la defensa, recuperación y restitución y manejo territorial del patrimonio cultural en sus jurisdicciones	Dirección General de Patrimonio Cultural Dirección General de Museos Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural	EJE.04 LIN.04.05
6	AEI.11.03	Gestión permanente de los sitios del patrimonio mundial y de las expresiones culturales inmateriales ante el Comité del Patrimonio Mundial y el Comité Intergubernamental	Dirección General de Patrimonio Cultural	EJE.04 LIN.04.05
1	AEI.11.04	Protección permanente a los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación a favor de la ciudadanía.	Dirección General de Patrimonio Cultural Dirección General de Museos Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble	EJE.04 LIN.04.05
2	AEI.11.05	Acciones preventivas y de defensa permanentes por afectaciones al Patrimonio Cultural de la Nación en beneficio del país	Dirección General de Patrimonio Cultural Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural	EJE.04 LIN.04.05
7	AEI.11.06	Promoción de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial accesibles dirigidos a portadores del patrimonio	Dirección General de Patrimonio Cultural	EJE.04 LIN.04.05
4	AEI.11.07	Formación de capacidades para la salvaguarda y generación de emprendimientos económicos	Dirección General de Patrimonio Cultural	EJE.04 LIN.04.05

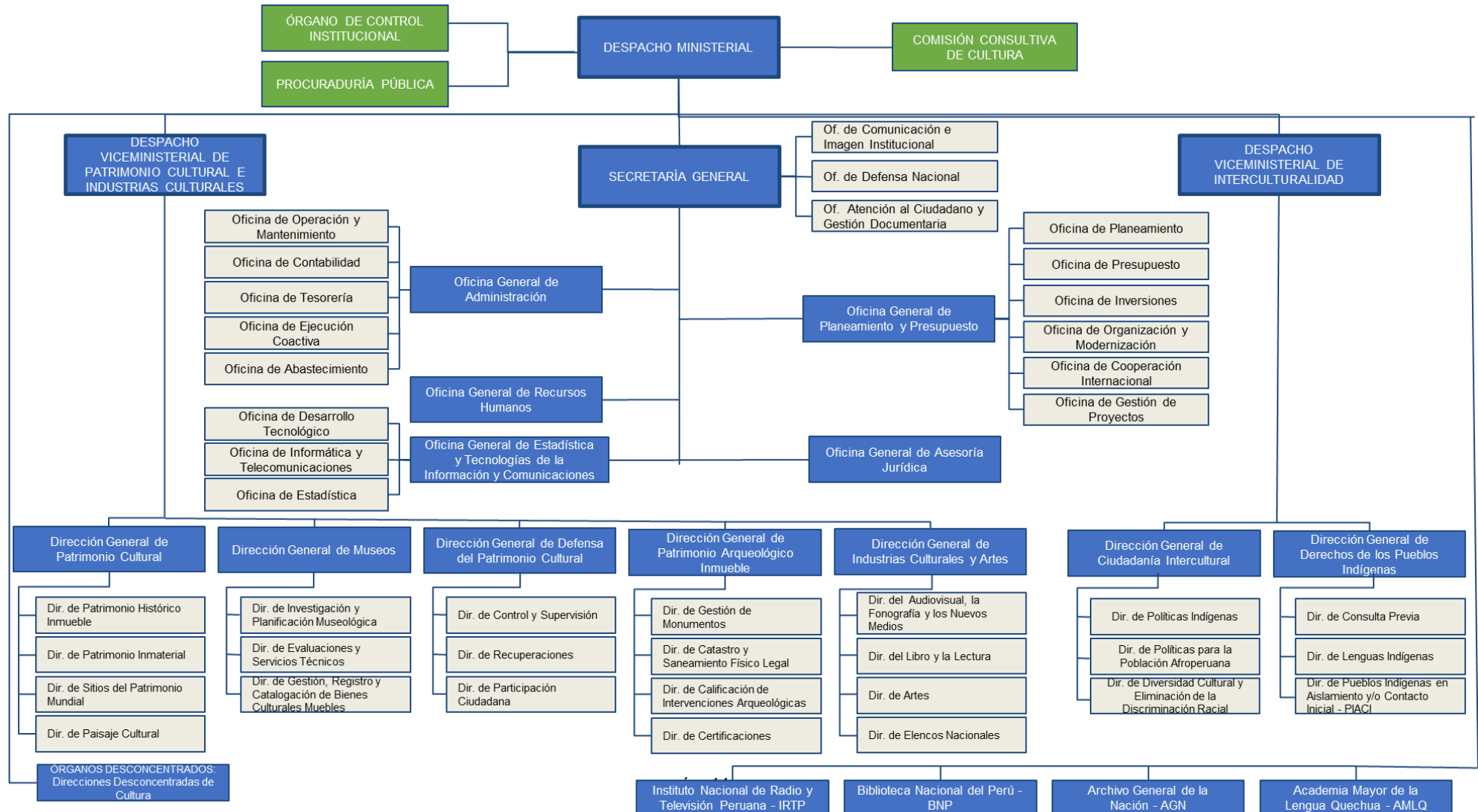


Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional / Acción Estratégica Institucional		UO Responsable	Vinculación con la PGG
	COD.	Descripción		
		basados en conocimientos tradicionales dirigidos a la población en general		
8	AEI.11.08	Porcentaje de Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRAS) emitidos	Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble	EJE.04 LIN.04.05
8	OEI.12	Fortalecer la participación de los actores y el enfoque territorial en el desarrollo de las políticas del Sector Cultura.		
2	AEI.12.01	Asistencia técnica y acompañamiento integral a entidades en los tres niveles de gobierno para la gestión y desarrollo de políticas culturales a nivel territorial	Secretaría General	EJE.05 LIN.05.02
1	AEI.12.02	Espacios y herramientas implementadas para la participación ciudadana en el desarrollo de políticas culturales	Secretaría General	EJE.04 LIN.04.05
13	OEI.13	Fortalecer la gestión institucional		
2	AEI.13.01	Gobierno Digital de calidad implementado en la entidad	Oficina General de Estadística y Tecnológicas del a Información y Comunicaciones	EJE.06 LIN.06.02
1	AEI.13.02	Gestión por procesos implementados en la entidad	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	EJE.06 LIN.06.02
4	AEI.13.03	Gestión institucional efectiva del Ministerio de Cultura	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	EJE.06 LIN.06.02
3	AEI.13.04	Mecanismos implementados para la prevención de actos de corrupción en el Ministerio de Cultura"	Unidad Funcional de Integridad Institucional	EJE.06 LIN.06.01
14	OEI.14	Promover la gestión de riesgo de desastres.		
2	AEI.14.01	Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres aprobados	Oficina de Defensa Nacional	EJE.06 LIN.06.07
4	AEI.14.02	Adecuado Monitoreo, supervisión y evaluación de actividades en gestión del Riesgo de desastres	Oficina de Defensa Nacional	EJE.06 LIN.06.07
3	AEI.14.03	Generación de información oportuna ante riesgo de desastres	Oficina de Defensa Nacional	EJE.06 LIN.06.07
1	AEI.14.04	Formación y Capacitación integral en materia de Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al cambio Climático	Oficina de Defensa Nacional	EJE.04 LIN.04.06

Elaborado por: Oficina de Planeamiento.

V. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

El Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece la siguiente estructura organizacional:



VI. MODIFICACIÓN DEL MARCO PRESUPUESTAL

Para la elaboración del POI 2024 Actualizado Versión 2 del Pliego 003: Ministerio de Cultura, se ha tomado como punto de referencia el POI 2024 Actualizado Versión 1 del Pliego 003: Ministerio de Cultura aprobado con Resolución de Secretaria General N° 00302-2024-SG/MC, en el cual se programó un total de 1,177 Actividades Operativas e Inversiones financiadas con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 31 de marzo de 2024 (PIM v.01) de S/ 570,175,861.00, de los cuales S/ 178,294,096.00 (31%) estuvo orientado a gastos de capital y el S/ 391,881,765.00 (69%) a gastos corrientes.

El PIM al 31 de marzo del 2024 del MINCUL se financió principalmente con Recursos Ordinarios que contó con una asignación de S/ 525,489,862.00 representando el 92%; Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito con S/ 39,338,108.00 representando el 7%; y Donaciones y transferencias representando el 1%.

A fines de junio de 2024, el Pliego 003 Ministerio de Cultura alcanzó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM v.02) de S/ 605,474,201.00 sustentado en las incorporaciones presupuestarias; registrando un incremento de S/ 35,298,340.00 que representan el 6% del PIM al 31 de marzo de 2024.

A nivel de categorías del gasto, se distribuye en gastos corrientes S/ 431,454,274.00 (71%) y en gastos de capital S/ 174,019,927.00 (29%). Asimismo, con relación a las fuentes de financiamiento el 94% corresponde a Recursos Ordinarios, el 5% a Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y el 1% a Donaciones y Transferencias.

6.1. Modificación presupuestaria por Categoría del Gasto y Genérica de Gasto

A nivel de categorías del gasto, el PIM v.02 en Gastos Corrientes registra un incremento de 10% respecto al PIM v.01; lo cual se explica principalmente por el incremento en la genérica de gasto 4. Donaciones y Transferencias (107%). Por su parte, el PIM v.02 en Gastos de Capital, registra una reducción del 2% respecto al PIM v.01.

VARIACIÓN PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA Y GENÉRICAS DE GASTO (En soles y porcentajes)

Categoría de Gasto y Genérica de Gasto	PIA S/	PIM V.01	PIM V.01	VARIACIÓN	
				(PIM V.02 – V.01)	%
5.GASTOS CORRIENTES	391,777,051.00	391,881,765.00	431,454,274.00	39,572,509.00	10%
5-2.1 - Personal y Obligaciones Sociales	199,603,226.00	199,893,404.00	206,279,383.00	6,385,979.00	3%
5-2.2 - Pensiones y otras prestaciones sociales	6,204,135.00	6,471,909.00	6,477,909.00	6,000.00	0%
5-2.3 - Bienes y Servicios	140,852,388.00	137,024,885.00	160,638,876.00	23,613,991.00	17%
5-2.4 - Donaciones y Transferencias	8,547,479.00	8,968,004.00	18,519,404.00	9,551,400.00	107%
5-2.5 - Otros Gastos	36,569,823.00	39,523,563.00	39,538,702.00	15,139.00	0%
6.GASTOS DE CAPITAL	177,119,410.00	178,294,096.00	174,019,927.00	-4,274,169.00	-2%
6-2.4 - Donaciones y Transferencias	0	159,220.00	159,220.00	0.00	0%
6-2.6 - Activos No Financieros	177,119,410.00	178,134,876.00	173,860,707.00	-4,274,169.00	-2%
Total general	568,896,461.00	570,175,861.00	605,474,201.00	35,298,340.00	6%

Fuente: Reporte SIAF (01.07.2024).

Elaborado por la Oficina de Planeamiento.



Por otro lado, en el siguiente cuadro se resume la variación del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por Unidad Ejecutora, Categoría del Gasto y Genérica de Gasto, donde se puede apreciar que la Unidad Ejecutora 009 La Libertad tiene la mayor variación porcentual respecto a su PIM V.01 (34%), seguida de la Unidad Ejecutora 003 Zona Arqueológica Caral (29%).

VARIACIÓN PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO
(En soles y porcentajes)

UNIDAD EJECUTORA/ CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO	PIA S/	PIM V.01	PIM V.02	%
001. MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACIÓN GENERAL	296,291,159.00	296,600,585.00	323,699,843.00	9%
5.GASTOS CORRIENTES	285,427,934.00	285,241,781.00	312,529,663.00	10%
5-2.1 - Personal y Obligaciones Sociales	118,623,214.00	118,409,641.00	123,201,706.00	4%
5-2.2 - Pensiones y otras prestaciones sociales	5,958,050.00	6,211,070.00	6,211,070.00	0%
5-2.3 - Bienes y Servicios	116,057,854.00	112,452,989.00	125,408,040.00	12%
5-2.4 - Donaciones y Transferencias	8,547,479.00	8,968,004.00	18,519,404.00	107%
5-2.5 - Otros Gastos	36,241,337.00	39,200,077.00	39,189,443.00	0%
6.GASTOS DE CAPITAL	10,863,225.00	11,358,804.00	11,170,180.00	-2%
6-2.6 - Activos No Financieros	10,863,225.00	11,358,804.00	11,170,180.00	-2%
002. MC - CUSCO	119,681,661.00	119,687,421.00	126,398,502.00	6%
5.GASTOS CORRIENTES	65,951,821.00	65,436,927.00	71,256,851.00	9%
5-2.1 - Personal y Obligaciones Sociales	53,013,322.00	53,023,776.00	53,034,396.00	0%
5-2.2 - Pensiones y otras prestaciones sociales	213,084.00	227,118.00	233,118.00	3%
5-2.3 - Bienes y Servicios	12,436,534.00	11,897,152.00	17,689,956.00	49%
5-2.5 - Otros Gastos	288,881.00	288,881.00	299,381.00	4%
6.GASTOS DE CAPITAL	53,729,840.00	54,250,494.00	55,141,651.00	2%
6-2.6 - Activos No Financieros	53,729,840.00	54,250,494.00	55,141,651.00	2%
003. ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL	11,399,138.00	11,527,816.00	14,823,558.00	29%
5.GASTOS CORRIENTES	11,399,138.00	11,527,816.00	14,773,558.00	28%
5-2.1 - Personal y Obligaciones Sociales	8,186,138.00	8,186,138.00	8,354,410.00	2%
5-2.3 - Bienes y Servicios	3,208,000.00	3,341,678.00	6,419,148.00	92%
5-2.5 - Otros Gastos	5,000.00	0.00	0.00	-
6.GASTOS DE CAPITAL	0.00	0.00	50,000.00	-
6-2.6 - Activos No Financieros	0.00	0.00	50,000.00	-
005. MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE	14,144,414.00	14,381,141.00	16,881,141.00	17%
5.GASTOS CORRIENTES	5,894,414.00	6,035,629.00	6,023,722.00	0%
5-2.1 - Personal y Obligaciones Sociales	4,369,778.00	4,426,155.00	4,426,155.00	0%
5-2.2 - Pensiones y otras prestaciones sociales	24,636.00	24,996.00	24,996.00	0%
5-2.3 - Bienes y Servicios	1,500,000.00	1,584,478.00	1,572,571.00	-1%
6.GASTOS DE CAPITAL	8,250,000.00	8,345,512.00	10,857,419.00	30%
6-2.6 - Activos No Financieros	8,250,000.00	8,345,512.00	10,857,419.00	30%
007. MC- MARCAHUAMACHUCO	3,546,201.00	3,546,201.00	4,306,201.00	21%
5.GASTOS CORRIENTES	2,378,487.00	2,378,487.00	2,376,155.00	0%
5-2.1 - Personal y Obligaciones Sociales	1,228,487.00	1,231,928.00	1,231,928.00	0%
5-2.3 - Bienes y Servicios	1,150,000.00	1,146,559.00	1,144,227.00	0%
6.GASTOS DE CAPITAL	1,167,714.00	1,167,714.00	1,930,046.00	65%
6-2.6 - Activos No Financieros	1,167,714.00	1,167,714.00	1,930,046.00	65%
008. MC - PROYECTOS ESPECIALES	106,004,836.00	106,126,857.00	95,873,169.00	-10%
5.GASTOS CORRIENTES	5,896,205.00	6,014,581.00	6,006,181.00	0%
5-2.1 - Personal y Obligaciones Sociales	4,896,205.00	5,018,226.00	5,018,226.00	0%
5-2.3 - Bienes y Servicios	1,000,000.00	996,355.00	987,955.00	-1%



UNIDAD EJECUTORA/ CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO	PIA S/	PIM V.01	PIM V.02	%
6.GASTOS DE CAPITAL	100,108,631.00	100,112,276.00	89,866,988.00	-10%
6-2.4 - Donaciones y Transferencias	0.00	159,220.00	159,220.00	0%
6-2.6 - Activos No Financieros	100,108,631.00	99,953,056.00	89,707,768.00	-10%
009. MC - LA LIBERTAD	14,829,052.00	15,305,840.00	20,491,787.00	34%
5.GASTOS CORRIENTES	11,829,052.00	12,246,544.00	15,488,144.00	26%
5-2.1 - Personal y Obligaciones Sociales	9,286,082.00	9,597,540.00	10,783,140.00	12%
5-2.2 - Pensiones y otras prestaciones sociales	8,365.00	8,725.00	8,725.00	0%
5-2.3 - Bienes y Servicios	2,500,000.00	2,605,674.00	4,646,401.00	78%
5-2.5 - Otros Gastos	34,605.00	34,605.00	49,878.00	44%
6.GASTOS DE CAPITAL	3,000,000.00	3,059,296.00	5,003,643.00	64%
6-2.6 - Activos No Financieros	3,000,000.00	3,059,296.00	5,003,643.00	64%
010. MC - CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPEÑA	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0%
5.GASTOS CORRIENTES	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0%
5-2.1 - Personal y Obligaciones Sociales	0.00	0.00	229,422.00	-
5-2.3 - Bienes y Servicios	3,000,000.00	3,000,000.00	2,770,578.00	-8%
Total general	568,896,461.00	570,175,861.00	605,474,201.00	6%

Fuente: Reporte SIAF (01.07.2024).

Elaborado por la Oficina de Planeamiento.

6.2. Modificación presupuestaria por Rubro

A nivel de fuentes de financiamiento, el PIM V.02 presentó un incremento del 8% en Recursos Ordinarios, un decrecimiento en Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por 17% y de 37% en la fuente "Donaciones y transferencias".

VARIACIÓN PRESUPUESTAL POR RUBRO (En soles y porcentajes)

Rubro	PIA	PIM V.01	PIM V.02	VARIACIÓN	
				(PIM V.02 – V.01)	%
00. Recursos Ordinarios	525,363,862.00	525,489,862.00	569,408,818.00	43,918,956.00	8%
19. Recursos por operaciones oficiales de crédito	39,338,108.00	39,338,108.00	32,717,492.00	-6,620,616.00	-17%
13. Donaciones Y Transferencias	4,194,491.00	5,347,891.00	3,347,891.00	-2,000,000.00	-37%
Total general	568,896,461.00	570,175,861.00	605,474,201.00	35,298,340.00	6%

Fuente: Reporte SIAF (01.07.2024).

Elaborado por la Oficina de Planeamiento.

Por otro lado, el siguiente cuadro se resume la distribución del Presupuesto Institucional Modificado con corte al 30 de junio de 2024 (PIM V.02) con respecto al Presupuesto Institucional Modificado con corte al 31 de marzo de 2024 (PIM V.01) por Unidad Ejecutora y Fuente de Financiamiento.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO DEL PLIEGO 003 MINCUL - AÑO 2024

UNIDAD EJECUTORA / RUBRO	PIA	PIM V.01	PIM V.02	%
001. MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACIÓN GENERAL	296,291,159.00	296,600,585.00	323,699,843.00	9%
00. Recursos Ordinarios	292,096,668.00	291,643,868.00	320,743,126.00	10%
13. Donaciones y transferencias	4,194,491.00	4,956,717.00	2,956,717.00	-40%
002. MC - CUSCO	119,681,661.00	119,687,421.00	126,398,502.00	6%



UNIDAD EJECUTORA / RUBRO	PIA	PIM V.01	PIM V.02	%
00. Recursos Ordinarios	119,681,661.00	119,687,421.00	126,398,502.00	6%
003. ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL	11,399,138.00	11,527,816.00	14,823,558.00	29%
00. Recursos Ordinarios	11,399,138.00	11,399,138.00	14,694,880.00	29%
13. Donaciones y transferencias	0.00	128,678.00	128,678.00	0%
005. MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE	14,144,414.00	14,381,141.00	16,881,141.00	17%
00. Recursos Ordinarios	14,144,414.00	14,283,615.00	16,783,615.00	18%
13. Donaciones y transferencias	0.00	97,526.00	97,526.00	0%
007. MC- MARCAHUAMACHUCO	3,546,201.00	3,546,201.00	4,306,201.00	21%
00. Recursos Ordinarios	3,546,201.00	3,546,201.00	4,306,201.00	21%
008. MC - PROYECTOS ESPECIALES	106,004,836.00	106,126,857.00	95,873,169.00	-10%
00. Recursos Ordinarios	66,666,728.00	66,788,749.00	63,155,677.00	-5%
19. Recursos por operaciones oficiales de crédito	39,338,108.00	39,338,108.00	32,717,492.00	-17%
009. MC - LA LIBERTAD	14,829,052.00	15,305,840.00	20,491,787.00	34%
00. Recursos Ordinarios	14,829,052.00	15,140,870.00	20,326,817.00	34%
13. Donaciones y transferencias	0.00	164,970.00	164,970.00	0%
010. MC - CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPEÑA	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0%
00. Recursos Ordinarios	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0%
Total general	568,896,461.00	570,175,861.00	605,474,201.00	6%

Fuente: Reporte SIAF (01.07.2024).

Elaborado por la Oficina de Planeamiento.

6.3. Modificación presupuestaria por Unidad Ejecutora

A fines de junio de 2024, la Unidad Ejecutora 001 Ministerio de Cultura - Administración General, concentró la mayor parte del presupuesto (53.46%) con una asignación de S/ 323,699,843.00, seguida de la Unidad Ejecutora 002 Cusco con S/ 126,398,502.00 (20.88%) y la Unidad Ejecutora 008 Proyectos Especiales con S/ 95,873,169.00 (15.83%) y al otro extremo se encuentra la Unidad Ejecutora 010 Chankillo, cuna de la astronomía en Casma y Nepeña con S/ 3,000,000.00 (0.50%).

En el siguiente cuadro, se muestra la asignación presupuestal y las variaciones del presupuesto por Unidad Ejecutora y Categoría Presupuestal:

MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE UNIDAD EJECUTORA Y CATEGORÍA PRESUPUESTAL

UNIDAD EJECUTORA	PIA	PIM V.01	PIM V.02		VARIACIÓN PIM V.02 - V.01
		S/	S/	% PART	
001. MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACIÓN GENERAL	296,291,159.00	296,600,585.00	323,699,843.00	53.46%	9.14%
0068. Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	75,777.00	209,246.00	211,377.00	0.03%	1.02%
0132. Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural	91,653,786.00	97,564,291.00	106,333,737.00	17.56%	8.99%
0140. Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales	79,927,205.00	80,628,444.00	85,106,683.00	14.06%	5.55%
9001. Acciones centrales	48,766,217.00	49,686,943.00	55,504,779.00	9.17%	11.71%
9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	75,868,174.00	68,511,661.00	76,543,267.00	12.64%	11.72%
002. MC - CUSCO	119,681,661.00	119,687,421.00	126,398,502.00	20.88%	5.61%
0132. Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural	92,200,941.00	95,446,005.00	101,065,209.00	16.69%	5.89%



UNIDAD EJECUTORA	PIA	PIM V.01	PIM V.02		VARIACIÓN PIM V.02 – V.01
		S/	S/	% PART	
0140. Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales	3,579,542.00	3,780,826.00	3,884,635.00	0.64%	2.75%
9001. Acciones centrales	17,926,204.00	18,472,812.00	18,348,880.00	3.03%	-0.67%
9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	5,974,974.00	1,987,778.00	3,099,778.00	0.51%	55.94%
003. ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL	11,399,138.00	11,527,816.00	14,823,558.00	2.45%	28.59%
9001. Acciones centrales	4,314,992.00	4,743,262.00	4,809,826.00	0.79%	1.40%
9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	7,084,146.00	6,784,554.00	10,013,732.00	1.65%	47.60%
005. MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE	14,144,414.00	14,381,141.00	16,881,141.00	2.79%	17.38%
0132. Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural	12,715,680.00	13,017,206.00	15,517,980.00	2.56%	19.21%
9001. Acciones centrales	1,404,098.00	1,338,939.00	1,338,165.00	0.22%	-0.06%
9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	24,636.00	24,996.00	24,996.00	0.00%	0.00%
007. MC- MARCAHUAMACHUCO	3,546,201.00	3,546,201.00	4,306,201.00	0.71%	21.43%
0132. Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural	1,836,802.00	1,844,070.00	2,829,320.00	0.47%	53.43%
9001. Acciones centrales	1,635,626.00	1,627,661.00	1,402,411.00	0.23%	-13.84%
9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	73,773.00	74,470.00	74,470.00	0.01%	0.00%
008. MC - PROYECTOS ESPECIALES	106,004,836.00	106,126,857.00	95,873,169.00	15.83%	-9.66%
0132. Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural	70,003,963.00	66,848,302.00	59,227,686.00	9.78%	-11.40%
0140. Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales	9,555,428.00	10,184,673.00	8,184,673.00	1.35%	-19.64%
9001. Acciones centrales	4,320,502.00	3,866,973.00	3,910,477.00	0.65%	1.13%
9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	22,124,943.00	25,226,909.00	24,550,333.00	4.05%	-2.68%
009. MC - LA LIBERTAD	14,829,052.00	15,305,840.00	20,491,787.00	3.38%	33.88%
0132. Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural	6,196,970.00	6,402,475.00	9,654,687.00	1.59%	50.80%
0140. Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales	4,220,024.00	4,368,626.00	5,554,226.00	0.92%	27.14%
9001. Acciones centrales	3,526,093.00	3,645,402.00	3,511,075.00	0.58%	-3.68%
9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	885,965.00	889,337.00	1,771,799.00	0.29%	99.23%
010. MC - CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPEÑA	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.50%	0.00%
9001. Acciones centrales	3,000,000.00	3,000,000.00	2,000,000.00	0.33%	-33.33%
9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	0.00	0.00	1,000,000.00	0.17%	-
Total general	568,896,461.00	570,175,861.00	605,474,201.00	100.00%	6.19%

Fuente: Reporte SIAF (01.07.2024).

Elaborado por la Oficina de Planeamiento.

6.4. Modificación presupuestaria por Categoría Presupuestal

A nivel de categorías presupuestales, en los Programas Presupuestales se registró un incremento de 5% respecto al PIM V.01 y de 5% en Acciones Centrales, mientras que en Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos se registró una disminución del 13% respecto al PIM V.01.

Y, dentro de los Programas Presupuestales, el 0132 “Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural” registró un incremento de 5% respecto al PIM V.01,

seguido del 0140 “Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales” con un incremento del 4%.

VARIACIÓN PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL (En soles y porcentajes)

CATEGORÍAS PRESUPUESTALES	PIA	PIM V.01 S/	PIM V.02 S/	VARIACIÓN	
				PIM V.02 – V.01	%
Programas Presupuestales	371,966,118.00	380,294,164.00	397,570,213.00	17,276,049.00	5%
0068. Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	75,777.00	209,246.00	211,377.00	2,131.00	1%
0132. Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural	274,608,142.00	281,122,349.00	294,628,619.00	13,506,270.00	5%
0140. Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales	97,282,199.00	98,962,569.00	102,730,217.00	3,767,648.00	4%
ACCIONES CENTRALES	84,893,732.00	86,381,992.00	90,825,613.00	4,443,621.00	5%
APNOP	112,036,611.00	103,499,705.00	117,078,375.00	13,578,670.00	13%
Total general	568,896,461.00	570,175,861.00	605,474,201.00	35,298,340.00	6%

Fuente: Reporte SIAF (01.07.2024).

Elaborado por la Oficina de Planeamiento.

6.5. Modificación presupuestaria por Objetivo Estratégico Institucional (OEI)

A nivel de objetivos estratégicos institucionales, se observa que el OEI.07 Incrementar la participación de la población en bienes, servicios y actividades culturales diversos, registra un mayor incremento presupuestal con 61% respecto al PIM V.01, seguido del OEI.02 Reducir las prácticas de racismo y discriminación por motivos étnico raciales con un incremento de 57%. En el otro extremo el OEI.06 Fortalecer el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales del pueblo afroperuano, registra una disminución presupuestal de 13% respecto al PIM V.01.

VARIACIÓN PRESUPUESTAL POR OEI (En soles y porcentajes)

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PIA S/	PIM V.01 S/	PIM V.02 S/	VARIACIÓN	
				(PIM V.02- V.01)	%
OEI.01 Incrementar la prestación de servicios con pertinencia cultural y lingüística hacia los pueblos indígenas u originarios y el pueblo afroperuano.	7,207,642.58	7,130,203.12	7,058,546.23	-71,656.89	-1.00%
OEI.02 Reducir las prácticas de racismo y discriminación por motivos étnico raciales.	2,864,332.76	2,262,304.22	3,546,420.40	1,284,116.18	56.76%
OEI.03 Incrementar la transmisión intergeneracional y el dominio oral y escrito de las lenguas indígenas u originarias y la tradición oral de sus hablantes.	958,879.00	1,008,988.88	992,306.63	-16,682.25	-1.65%
OEI.04 Asegurar el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios	6,328,576.00	5,632,008.48	5,385,942.11	-246,066.37	-4.37%
OEI.05 Fortalecer la protección de los derechos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI).	4,534,925.04	4,620,945.72	4,087,176.28	-533,769.44	-11.55%
OEI.06 Fortalecer el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales del pueblo afroperuano	1,220,662.00	1,048,022.00	908,033.00	-139,989.00	-13.36%
OEI.07 Incrementar la participación de la población en bienes, servicios y actividades culturales diversos.	36,302,051.00	36,785,416.66	59,359,194.75	22,573,778.09	61.37%

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PIA S/	PIM V.01 S/	PIM V.02 S/	VARIACIÓN	
				(PIM V.02-V.01)	%
OEI.08 Fortalecer el desarrollo de la oferta cultural de las artes e industrias culturales y creativas.	41,978,127.00	47,000,429.00	46,880,840.00	-119,589.00	-0.25%
OEI.09 Incrementar la participación de la población a espacios y materiales de lectura.	6,820,901.00	5,771,462.93	6,030,486.33	259,023.40	4.49%
OEI.10 Fortalecer la apropiación social y salvaguarda del patrimonio como parte de la identidad cultural de la población y su territorio	32,018,068.89	33,939,594.91	32,706,923.21	-1,232,671.70	-3.63%
OEI.11 Optimizar la prevención de la afectación del patrimonio cultural de la nación	159,143,520.72	181,888,209.08	195,853,719.73	13,965,510.65	7.68%
OEI.12 Fortalecer la participación de los actores y el enfoque territorial en el desarrollo de las políticas del Sector Cultura.	1,260,624.00	1,304,586.00	1,189,867.00	-114,719.00	-8.79%
OEI.13 Fortalecer la gestión institucional	267,621,632.01	241,007,053.46	240,732,930.79	-274,122.67	-0.11%
OEI.14 Promover la gestión de riesgo de desastres	636,519.00	776,636.54	741,814.54	-34,822.00	-4.48%
Total general	568,896,461.00	570,175,861.00	605,474,201.00	35,298,340.00	6.19%

Fuente: Reporte SIAF (01.07.2024).

Elaborado por la Oficina de Planeamiento.

VII. ACTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

El POI Anual 2024 actualizado versión 1 con el Presupuesto Institucional Modificado con corte presupuestal al 31 de marzo de 2024, contó con una programación total de 1,177 actividades operativas e inversiones, distribuida en 955 actividades operativas y 222 inversiones, mientras que en el POI 2024 Actualizado v.02 se cuenta con una programación total de 1,336 actividades operativas e inversiones distribuida en 1,078 actividades operativas y 258 inversiones, que representa el 14% de variación respecto al POI 2024 Actualizado v.01.

En el siguiente cuadro, se puede apreciar que la mayor variación se registra en las actividades operativas con 13%, pasando de 955 a 1,078; en tanto que, las inversiones registran un incremento de 16%, pasando de 222 a 258.

VARIACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES (En número y porcentajes)

TIPO	POI 2024 CONSISTENCIADO	POI 2024 ACTUALIZADO V.01	POI 2024 ACTUALIZADO V.02	VARIACIÓN	
				N°	%
Actividades	880	955	1,078	126	13%
Inversiones	228	222	258	36	16%
TOTAL	1,108	1,177	1,336	159	14%

Elaborado por: Oficina de Planeamiento.

Fuente: Aplicativo CEPLAN

7.1. Actualización del POI a nivel de Pliego y Unidades Ejecutoras

El POI 2024 Anual Actualizado v.02 considerando el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), registra una programación total de 1,336 actividades operativas e inversiones, que representan un incremento de 159 respecto al POI 2024 Anual Actualizado v.01; lo cual se explica por la creación de 194 actividades operativas e inversiones y la eliminación de 35 durante el periodo de abril a junio de 2024.

RESUMEN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL POI A NIVEL DE UNIDADES EJECUTORAS (En número de Actividades Operativas e Inversiones)

UNIDAD EJECUTORA	POI CONSISTENTE	POI ACTUALIZADO V.01	NUEVAS AO/I	ELIMINADAS	POI ACTUALIZADO	DIFERENCIA
		(A)	(B)	(C)	A+B-C	
001. Ministerio de Cultura - Administración General	572	623	127	31	719	96
Actividades Operativas	559	607	126	27	706	99
Inversiones	13	16	1	4	13	-3
002. MC - Cusco	266	293	45	2	336	43
Actividades Operativas	113	143	9	0	152	9
Inversiones	153	150	36	2	184	34
003. Zona Arqueológica Caral	105	100	11	0	111	11
Actividades Operativas	105	100	11	0	111	11
Inversiones	0	0	0	0	0	0
005. MC- Naylamp - Lambayeque	44	43	1	0	44	1
Actividades Operativas	39	39	0	0	39	0
Inversiones	5	4	1	0	5	1
007. MC- Marcahuamachuco	20	20	1	0	21	1
Actividades Operativas	16	16	1	0	17	1
Inversiones	4	4	0	0	4	0
008. MC - Proyectos Especiales	47	49	4	2	51	2
Actividades Operativas	5	6	0	0	6	0
Inversiones	42	43	4	2	45	2
009. MC - La Libertad	53	48	3	0	51	3
Actividades Operativas	42	43	1	0	44	1
Inversiones	11	5	2	0	7	2
010. MC - Chankillo	1	1	2	0	3	2
Actividades Operativas	1	1	2	0	3	2
Inversiones	0	0	0	0	0	0
Total general	1,108	1,177	194	35	1,336	159

Elaborado por: Oficina de Planeamiento.
Fuente: Aplicativo CEPLAN

7.2. Actualización por Categoría Presupuestal

A nivel de categoría presupuestal, se observa que los mayores incrementos en número de actividades operativas e inversiones se registran en los Programas Presupuestales, mientras que en las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos no presentó ningún cambio y en Acciones Centrales se presentó un aumento de 3 actividades operativas.

Dentro de los Programas Presupuestales, 0132: Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural presentó un incremento de 147 AO/I (25%) con relación al POI Actualizado v.01, seguido del 0140: Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales con un incremento de 9 AO/I (14%) y el 0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres no presenta incremento de AO/I.

VARIACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL (En número y porcentajes)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES			VARIACIÓN	
	POI 2024 CONSISTENTE CON EL PIA	POI 2024 ACTUALIZADO V.01	POI 2024 ACTUALIZADO V.02	N°	%
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	580	659	815	156	24%
0068. Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	2	2	2	0	0%
0132. Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural	536	592	739	147	25%
0140. Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales	42	65	74	9	14%
Acciones Centrales	133	136	139	3	2%
Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	395	382	382	0	0%
Total general	1,108	1,177	1,336	159	14%

Elaborado por: Oficina de Planeamiento.
Fuente: Aplicativo CEPLAN

7.3. Actualización del POI a nivel de Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas Institucionales

Con relación a los Objetivos Estratégicos Institucionales, el Objetivo Estratégico Institucional 11 “Optimizar la prevención de la afectación del patrimonio cultural de la nación” registró un incremento de 59 actividades operativas e inversiones con relación al POI actualizado versión 1. Mientras que, que los siguientes objetivos no registraron ninguna modificación: OEI.03 “Incrementar la transmisión intergeneracional y el dominio oral y escrito de las lenguas indígenas u originarias y la tradición oral de sus hablantes”, OEI.04 “Asegurar el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios”, OEI.05 “Fortalecer la protección de los derechos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI)”, OEI.06 “Fortalecer el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales del pueblo afroperuano”, OEI.12 “Fortalecer la participación de los actores y el enfoque territorial en el desarrollo de las políticas del Sector Cultura” y OEI.14 “Promover la gestión de riesgo de desastres”.

ACTUALIZACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)

Objetivo Estratégico Institucional	N° Actividades Operativas e Inversiones			
	Consistente con el PIA	ACTUALIZADO V.01	ACTUALIZADO V.02	Diferencia
OEI.01 Incrementar la prestación de servicios con pertinencia cultural y lingüística hacia los pueblos indígenas u originarios y el pueblo afroperuano.	21	39	41	2
OEI.02 Reducir las prácticas de racismo y discriminación por motivos étnico raciales.	10	10	16	6
OEI.03 Incrementar la transmisión intergeneracional y el dominio oral y escrito de las lenguas indígenas u originarias y la tradición oral de sus hablantes.	3	2	2	0
OEI.04 Asegurar el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios	16	16	16	0
OEI.05 Fortalecer la protección de los derechos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI).	50	50	50	0



Objetivo Estratégico Institucional	N° Actividades Operativas e Inversiones			
	Consistente con el PIA	ACTUALIZADO V.01	ACTUALIZADO V.02	Diferencia
OEI.06 Fortalecer el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales del pueblo afroperuano	5	5	5	0
OEI.07 Incrementar la participación de la población en bienes, servicios y actividades culturales diversos.	18	27	33	6
OEI.08 Fortalecer el desarrollo de la oferta cultural de las artes e industrias culturales y creativas.	14	22	24	2
OEI.09 Incrementar la participación de la población a espacios y materiales de lectura.	4	4	5	1
OEI.10 Fortalecer la apropiación social y salvaguarda del patrimonio como parte de la identidad cultural de la población y su territorio	138	161	204	43
OEI.11 Optimizar la prevención de la afectación del patrimonio cultural de la nación	485	479	538	59
OEI.12 Fortalecer la participación de los actores y el enfoque territorial en el desarrollo de las políticas del Sector Cultura.	3	3	3	0
OEI.13 Fortalecer la gestión institucional	331	348	388	40
OEI.14 Promover la gestión de riesgo de desastres	10	11	11	0
TOTAL	1,108	1,177	1,336	159

Elaborado por: Oficina de Planeamiento.
Fuente: Aplicativo CEPLAN

Con relación a las Acciones Estratégicas Institucionales, la Acción Estratégica 11.04 “Protección permanente a los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación a favor de la ciudadanía” registró el mayor incremento de 52 actividades operativas e inversiones y la AEI.13.03 “Gestión institucional efectiva del Ministerio de Cultura” registro un incremento de 39 Actividades Operativas; esto debido a la transferencia presupuestal en el marco de marco de Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico – APEC. Además, 35 Acciones Estratégicas Institucionales no registraron cambios.

ACTUALIZACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES POR ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (AEI)

Acción Estratégica Institucional	N° Actividades Operativas e Inversiones			
	Consistente con el PIA	ACTUALIZADO V.01	ACTUALIZADO V.02	Diferencia
AEI.01.02 Formación permanente como intérpretes y traductores en lenguas indígenas u originarias dirigido a ciudadanos y ciudadanas bilingües.	1	1	1	0
AEI.01.03 Servicio de traducción e interpretación remota y presencial en lenguas indígenas u originarias para los hablantes de lenguas indígenas u originarias y servidores públicos en situaciones de emergencia.	1	1	1	0
AEI.01.04 Asistencia técnica permanente en la incorporación del enfoque intercultural para la provisión de servicios públicos dirigido a los tres niveles de gobierno.	19	37	39	2
AEI.02.01 Sensibilización permanente en materia de valoración de la diversidad cultural, e interculturalidad dirigida a la población, con énfasis en la valoración de la mujer indígena y afroperuana	7	7	13	6
AEI.02.02 Asistencia técnica permanente a entidades en materia de prevención de la discriminación étnico-racial para la prestación de servicios libres de discriminación	2	2	2	0
AEI.02.03 Orientación oportuna a ciudadanos y ciudadanas que reportan y/o denuncian casos de discriminación étnico-racial	1	1	1	0
AEI.03.01 Fortalecimiento de capacidades permanente para la investigación en y sobre lenguas indígenas u originarias dirigido a la ciudadanía hablante de lengua indígena u originaria e instituciones públicas y privadas.	2	2	2	0
AEI.03.02 Acciones permanentes orientadas a la revitalización de lenguas indígenas u originarias dirigidas a la ciudadanía hablante de lenguas indígenas u originarias	1	0	0	0
AEI.04.01 Gestión permanente de la Información de pueblos indígenas u originarios para la ciudadanía en general.	3	3	3	0
AEI.04.02 Asistencia técnica permanente para la implementación y fortalecimiento de espacios de participación	3	4	4	0



Acción Estratégica Institucional	N° Actividades Operativas e Inversiones			
	Consistente con el PIA	ACTUALIZADO V.01	ACTUALIZADO V.02	Diferencia
indígena en especial de la mujer indígena para entidades públicas de los tres niveles de gobierno.				
AEI.04.03 Asistencia técnica y capacitación permanente sobre consulta previa a servidores públicos, población indígena y ciudadanía en general	9	8	8	0
AEI.04.04 Seguimiento oportuno a la implementación de los acuerdos resultantes de los procesos de consulta previa efectuados por las entidades promotoras.	1	1	1	0
AEI.05.01 Acciones de control y vigilancia efectivas y oportunas en el ámbito de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI)	43	43	43	0
AEI.05.02 Adecuación y/o categorización de reservas territoriales e indígenas en beneficio de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI)	7	7	7	0
AEI.06.01 Gestión del conocimiento e información sobre el pueblo afroperuano, con especial énfasis en mujeres afroperuanas.	2	2	2	0
AEI.06.02 Gestión de espacios y herramientas de participación implementados dirigido a las organizaciones afroperuanas, con especial énfasis en niñas, jóvenes y mujeres afroperuanas.	1	1	1	0
AEI.06.03 Asistencia técnica permanente para la implementación y fortalecimiento de espacios de atención al pueblo afroperuano con énfasis en mujeres afroperuanas	2	2	2	0
AEI.07.02 Programas de formación de capacidades en lenguajes artísticos culturales implementados dirigidos a la población	2	2	2	0
AEI.07.03 Actividades de mediación y formación de públicos culturales accesibles a la población para el fomento de la apreciación y participación en las expresiones artístico - culturales	5	7	9	2
AEI.07.04 Espectáculos artísticos y culturales diversos y accesibles a la población	7	13	16	3
AEI.07.05 Difusión de obras audiovisuales diversas y accesibles en beneficio de la población	0	1	1	0
AEI.07.06 Implementación de inversiones en infraestructura cultural	1	0	1	1
AEI.07.07 Generación de contenidos culturales en plataformas virtuales accesibles a la población	3	4	4	0
AEI.08.01 Fortalecimiento de capacidades permanente a creadores, gestores y emprendedores de las industrias culturales y artes	3	7	8	1
AEI.08.02 Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos accesibles a agentes culturales, negocios y proyectos culturales	5	5	5	0
AEI.08.03 Desarrollo de ferias, festivales, mercados y/o espacios de circulación de bienes y servicios culturales permanentes para los agentes culturales	5	6	6	0
AEI.08.04 Participación en eventos internacionales y desarrollo de acciones para el posicionamiento de las industrias culturales y las artes en el exterior de trabajadores y/o organizaciones culturales	1	3	4	1
AEI.08.05 Fortalecimiento de capacidades permanente para organizaciones culturales con incidencia comunitaria reconocidas como Puntos de Cultura	0	1	1	0
AEI.09.02 Fortalecimiento de los espacios de lectura de manera oportuna en beneficio de la población	2	2	3	1
AEI.09.03 Programas permanentes de fomento de la lectura y escritura dirigidos a la población general	2	2	2	0
AEI.10.01 Sensibilización e información permanente sobre conocimientos y prácticas para la apropiación social y uso sostenible del patrimonio cultural orientada a la ciudadanía	87	101	137	36
AEI.10.02 Fortalecimiento permanente de capacidades de los agentes, organizaciones, mediadores y educadores en la promoción del Patrimonio Cultural	7	8	10	2
AEI.10.03 Mecanismos de acceso para la investigación oportunos en beneficios de colectivos portadores e investigadores del patrimonio cultural	28	35	40	5
AEI.10.04 Servicios de interpretación accesibles, inclusivos y diversos en beneficio de la población	16	17	17	0
AEI.11.01 Declaratoria e inscripción oportuna para la protección de los bienes materiales pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación	54	66	72	6
AEI.11.02 Formación de capacidades permanente de los actores involucrados en la defensa, recuperación y restitución y manejo territorial del patrimonio cultural en sus jurisdicciones	10	9	9	0
AEI.11.03 Gestión permanente de los sitios del patrimonio mundial y de las expresiones culturales inmateriales ante el Comité del Patrimonio Mundial y el Comité Intergubernamental	1	1	1	0



Acción Estratégica Institucional	N° Actividades Operativas e Inversiones			
	Consistente con el PIA	ACTUALIZADO V.01	ACTUALIZADO V.02	Diferencia
AEI.11.04 Protección permanente a los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación a favor de la ciudadanía.	320	304	356	52
AEI.11.05 Acciones preventivas y de defensa permanentes por afectaciones al Patrimonio Cultural de la Nación en beneficio del país	18	17	17	0
AEI.11.06 Promoción de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial accesibles dirigidos a portadores del patrimonio	2	2	3	1
AEI.11.07 Formación de capacidades para la salvaguarda y generación de emprendimientos económicos basados en conocimientos tradicionales dirigidos a la población en general	1	1	1	0
AEI.11.08 Prevención oportuna de afectaciones en presuntos bienes arqueológicos del Patrimonio Cultural de la Nación en beneficio del país	79	79	79	0
AEI.12.01 Asistencia técnica y acompañamiento integral a entidades en los tres niveles de gobierno para la gestión y desarrollo de políticas culturales a nivel territorial	3	3	3	0
AEI.13.01 Gobierno Digital de calidad implementado en la entidad	17	17	18	1
AEI.13.02 Gestión por procesos implementados en la entidad	2	2	2	0
AEI.13.03 Gestión institucional efectiva del Ministerio de Cultura	311	328	367	39
AEI.13.04 Mecanismos implementados para la prevención de actos de corrupción en el Ministerio de Cultura*	1	1	1	0
AEI.14.01 Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres aprobados	2	2	2	0
AEI.14.02 Adecuado Monitoreo, supervisión y evaluación de actividades en gestión del Riesgo de desastres	3	3	3	0
AEI.14.03 Generación de información oportuna ante riesgo de desastres	4	4	4	0
AEI.14.04 Formación y Capacitación integral en materia de Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al cambio Climático.	1	2	2	0
TOTAL	1,108	1,177	1,336	159

Elaborado por: Oficina de Planeamiento.
Fuente: Aplicativo CEPLAN

VIII. PRINCIPALES VARIACIONES DEL POI ANUAL 2024

Las principales causas de las variaciones en las actividades operativas a cargo de los diferentes órganos, unidades orgánicas y ejecutoras, respecto del POI Anual 2024 actualizado versión 1, se deben al sinceramiento de metas físicas programadas, las cuales estaban alcanzando la meta anual como consecuencia de diversos factores.

a) Creación de 127 actividades operativas e inversiones (AOI) en la Unidad Ejecutora 1 - Administración General (DGIA, DGM, DGCI, DGPI, DGPC, Oficina de Informática y Telecomunicaciones, Oficina de Operaciones y Mantenimiento, Oficina de Abastecimiento y el Programa QHAPAQ ÑAN). **La mayoría de AOI fueron del centro de costo 14.01 para las siguientes intervenciones:**

- Desarrollo de talleres informativos e inclusivos sobre el patrimonio cultural vinculado a la red vial inca
- Difusión del patrimonio cultural asociado a la red vial inca
- Monitoreo de las secciones de camino y sitios arqueológicos
- Elaboración de plan de gestión de la zona arqueológica
- Elaboración del diagnóstico preliminar del saneamiento físico legal de caminos y sitios del QHAPAQ ÑAN.

- b) Creación de 45 actividades operativas e inversiones (AOI) en la Unidad Ejecutora 2 Cusco. **La mayoría de AOI fueron del centro de costo 4.6 para las siguientes intervenciones:**
- Elaboración de expediente técnico
 - Investigación arqueológica
 - Liquidación de inversiones
 - Supervisión de inversiones
- c) Creación de 11 actividades operativas e inversiones (AOI) en la Unidad Ejecutora 3 Caral. **La mayoría de AOI fueron del centro de costo 06.01 para investigación y conservación de materiales arqueológicos y del centro de costo 07.01 para investigación y conservación de sitios arqueológicos.**
- d) Transferencia de recursos presupuestales del Viceministerio de Interculturalidad a las Direcciones Desconcentradas de Cultura (DDC) por s/255,680 soles en la actividad presupuestal 5001905 “Construcción de una Ciudadanía Intercultural”, generándose 18 actividades operativas (AO) denominadas “Asistencia Técnica para la Gestión Territorial en materia de pueblos indígenas y población afroperuana con enfoque intercultural”.
- e) Transferencia presupuestal en el marco de marco de Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico – APEC, lo cual genero la creación de 30 AO nuevas en el POI 2024.

IX. ANEXOS

Reportes de Actualización de Plan Operativo Institucional (POI) 2024 - Anexo B-5, obtenidos del Aplicativo CEPLAN V.01.

Los reportes se presentan organizados por unidad ejecutora, de acuerdo al siguiente orden:

- 001. Ministerio de Cultura - Administración General
- 002. MC - Cusco
- 003. Zona Arqueológica Caral
- 005. MC- Naylamp - Lambayeque
- 007. MC- Marcahuamachuco
- 008. MC - Proyectos Especiales
- 009. MC - La Libertad
- 010. MC - Chankillo

UNIDAD EJECUTORA 001:
MC ADMINISTRACIÓN GENERAL

OEI.07 INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN BIENES, SERVICIOS Y ACTIVIDADES CULTURALES DIVERSOS.
AEI.07.04 ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DIVERSOS Y ACCESIBLES A LA POBLACIÓN

OEI.13 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
AEI.13.03 GESTIÓN INSTITUCIONAL EFECTIVA DEL MINISTERIO DE CULTURA

Unidad Ejecutora : 001363 - MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL
Centro de Costo : 14.01 - QHAPAQ NAN

OEI.10 FORTALECER LA APROPIACIÓN SOCIAL Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO COMO PARTE DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACIÓN Y SU TERRITORIO
AEI.10.01 SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN PERMANENTE SOBRE CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL Y USO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO CULTURAL ORIENTADA A LA CIUDADANÍA

Main data table with columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, and PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Contains numerous rows detailing cultural activities and funding.

AOI00136302710	DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ASOCIADO A LA RED VIAL INCA, TRAMO XAUXA-PACHACAMAC. LIMA, LIMA, CIENEGUILLA. PP 132	150109 : CIENEGUILLA	259 : PERSONA INFORMADA	3 : Alta	Físico	0	0	0	0	50	50	0	20	50	0	0	0	170
AOI00136302711	DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ASOCIADO A LA RED VIAL INCA, TRAMO XAUXA-PACHACAMAC. JUNIN, JAUJA, SAUSA. PP 132	120430 : SAUSA	259 : PERSONA INFORMADA	3 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	10
AOI00136302712	DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ASOCIADO A LA RED VIAL INCA, TRAMO XAUXA-PACHACAMAC, JUNIN, JAUJA, JAUJA. PP 132	120401 : JAUJA	259 : PERSONA INFORMADA	3 : Alta	Físico	0	0	0	0	40	50	0	0	0	0	0	10	100
AOI00136302713	DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ASOCIADO A LA RED VIAL INCA, ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL MATEO SALADO. LIMA, LIMA, LIMA. PP 132	150101 : LIMA	259 : PERSONA INFORMADA	3 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	70	0	0	50	50	0	0	170
AOI00136302714	DESARROLLO DE TALLERES EDUCATIVOS PARA LA PUESTA EN VALOR Y EL CUIDADO DEL PATRIMONIO CULTURAL VINCULADO A LA RED VIAL INCA, LIMA, HUAROCHIRI, ANTIOQUIA. PP 132	150702 : ANTIOQUIA	259 : PERSONA INFORMADA	3 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	15	0	15	0	0	0	0	30
AOI00136302715	DESARROLLO DE TALLERES EDUCATIVOS PARA LA PUESTA EN VALOR Y EL CUIDADO DEL PATRIMONIO CULTURAL VINCULADO A LA RED VIAL INCA, TRAMO XAUXA-PACHACAMAC. LIMA, YAUYES, TANTA. PP 132	151028 : TANTA	259 : PERSONA INFORMADA	3 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	30	0	0	0	0	0	0	30
AOI00136302716	DESARROLLO DE CHARLAS EN TEMAS VINCULADOS A LA RED VIAL INCA Y EL PATRIMONIO CULTURAL ASOCIADO, ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL EL HUARCO. LIMA, CANETE, CERRO AZUL. PP 132	150504 : CERRO AZUL	259 : PERSONA INFORMADA	3 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	50	0	20	0	20	0	0	90
AOI00136302717	DESARROLLO DE CHARLAS EN TEMAS VINCULADOS A LA RED VIAL INCA, ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL TRAMO LA RAYA-DESAGUADERO. PUNO PUNO PUNO PP 132	210101 : PUNO	259 : PERSONA INFORMADA	3 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	40	0	30	0	30	0	0	0	100
AOI00136302718	DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ASOCIADO A LA RED VIAL INCA, ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL VILCAS HUAMAN, AYACUCHO, VILCAS HUAMAN, VILCAS HUAMAN. PP 132	051101 : VILCAS HUAMAN	259 : PERSONA INFORMADA	3 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	30	0	0	0	0	0	0	30
AOI00136302719	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA RED VIAL INCA QHAPAQ NAN. LIMA LIMA SAN BORJA. PP 132	150130 : SAN BORJA	259 : PERSONA INFORMADA	3 : Alta	Físico	0	200	130	130	100	100	100	135	100	100	85	0	1180
AOI00136302720	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA RED VIAL INCA QHAPAQ NAN. JUNIN, JUNIN, JUNIN. PP 132	120501 : JUNIN	259 : PERSONA INFORMADA	3 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	40	300	0	0	0	0	0	340
AOI00136302721	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA RED VIAL INCA QHAPAQ NAN. PASCO, PASCO, CHAUPIMARCA. PP 132	190101 : CHAUPIMARCA	259 : PERSONA INFORMADA	3 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	50	0	0	0	0	50
AOI00136302722	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA RED VIAL INCA QHAPAQ NAN. AYACUCHO, HUAMANGA, AYACUCHO. PP 132	050101 : AYACUCHO	259 : PERSONA INFORMADA	3 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	300	0	0	0	300
AOI00136302723	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL SANTUARIO ARQUEOLÓGICO DE PACHACAMAC. LIMA LIMA LURIN PP 132	150119 : LURIN	259 : PERSONA INFORMADA	3 : Alta	Físico	0	0	0	0	25	50	25	25	25	25	25	25	225
AOI00136302835	DESARROLLO DE TALLERES INFORMATIVOS E INCLUSIVOS SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL VINCULADO A LA RED VIAL INCA, QHAPAQ NAN, AYACUCHO, HUAMANGA, AYACUCHO PP 132	050101 : AYACUCHO	259 : PERSONA INFORMADA	3 : Alta	Físico	0	0	0	300	0	1100	0	0	0	0	0	0	1400
AOI00136302836	DESARROLLO DE TALLERES INFORMATIVOS E INCLUSIVOS SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL VINCULADO A LA RED VIAL INCA, QHAPAQ NAN, TACNA, TACNA, TACNA. PP 132	230101 : TACNA	259 : PERSONA INFORMADA	3 : Alta	Físico	0	0	0	0	810	0	0	0	800	0	0	0	1610
AOI00136302837	DESARROLLO DE TALLERES INFORMATIVOS E INCLUSIVOS SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL VINCULADO A LA RED VIAL INCA, QHAPAQ NAN, ANCASH, HUAYLAS, CARAZ PP 132	021201 : CARAZ	259 : PERSONA INFORMADA	3 : Alta	Físico	0	0	0	0	750	0	0	0	0	0	0	0	750
AOI00136302838	DESARROLLO DE TALLERES INFORMATIVOS E INCLUSIVOS SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL VINCULADO A LA RED VIAL INCA, QHAPAQ NAN, AREQUIPA, AREQUIPA, AREQUIPA PP 132	040101 : AREQUIPA	259 : PERSONA INFORMADA	3 : Alta	Físico	0	0	0	0	500	630	0	0	0	0	0	0	1130
AOI00136302839	DESARROLLO DE TALLERES INFORMATIVOS E INCLUSIVOS SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL VINCULADO A LA RED VIAL INCA, QHAPAQ NAN, TUMBES, TUMBES, TUMBES PP 132	240101 : TUMBES	259 : PERSONA INFORMADA	3 : Alta	Físico	0	0	0	0	700	300	0	0	0	0	0	0	1000
AOI00136302840	DESARROLLO DE TALLERES INFORMATIVOS E INCLUSIVOS SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL VINCULADO A LA RED VIAL INCA, QHAPAQ NAN, JUNIN, HUANCAYO, HUANCAYO PP 132	120101 : HUANCAYO	259 : PERSONA INFORMADA	3 : Alta	Físico	0	0	0	0	500	1000	0	0	0	0	0	0	1500
AOI00136302841	DESARROLLO DE TALLERES INFORMATIVOS E INCLUSIVOS SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL VINCULADO A LA RED VIAL INCA, QHAPAQ NAN, PIURA, PIURA, PIURA PP 132	200101 : PIURA	259 : PERSONA INFORMADA	3 : Alta	Físico	0	0	0	0	700	400	0	0	0	0	0	0	1100
AOI00136302842	DESARROLLO DE TALLERES INFORMATIVOS E INCLUSIVOS SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL VINCULADO A LA RED VIAL INCA, QHAPAQ NAN, LA LIBERTAD, TRUJILLO, TRUJILLO PP 132	130101 : TRUJILLO	259 : PERSONA INFORMADA	3 : Alta	Físico	0	0	0	0	500	50	0	0	0	0	0	0	550
AOI00136302843	DESARROLLO DE TALLERES INFORMATIVOS E INCLUSIVOS SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL VINCULADO A LA RED VIAL INCA, QHAPAQ NAN, MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA PP 132	180101 : MOQUEGUA	259 : PERSONA INFORMADA	3 : Alta	Físico	0	0	0	0	500	70	0	0	0	0	0	0	570
AOI00136302844	DESARROLLO DE TALLERES INFORMATIVOS E INCLUSIVOS SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL VINCULADO A LA RED VIAL INCA, QHAPAQ NAN, CAJAMARCA, CAJAMARCA, CAJAMARCA PP 132	060101 : CAJAMARCA	259 : PERSONA INFORMADA	3 : Alta	Físico	0	0	0	0	330	120	0	0	0	0	0	0	450
AOI00136302845	DESARROLLO DE TALLERES INFORMATIVOS E INCLUSIVOS SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL VINCULADO A LA RED VIAL INCA, QHAPAQ NAN, SAN MARTÍN, SAN MARTÍN, TARPAPOTO PP 132	220901 : TARPAPOTO	259 : PERSONA INFORMADA	3 : Alta	Físico	0	0	0	0	820	0	0	0	0	0	0	0	820
AOI00136302846	DESARROLLO DE TALLERES INFORMATIVOS E INCLUSIVOS SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL VINCULADO A LA RED VIAL INCA, QHAPAQ NAN, LAMBAYEQUE, CHICLAYO, CHICLAYO PP 132	140101 : CHICLAYO	259 : PERSONA INFORMADA	3 : Alta	Físico	0	0	0	0	600	0	0	0	0	0	0	0	600
AOI00136302847	DESARROLLO DE TALLERES INFORMATIVOS E INCLUSIVOS SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL VINCULADO A LA RED VIAL INCA, QHAPAQ NAN, HUANUCO, HUANUCO, HUANUCO PP 132	100101 : HUANUCO	259 : PERSONA INFORMADA	3 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	580	0	0	0	0	0	0	580
AOI00136302848	DESARROLLO DE TALLERES INFORMATIVOS E INCLUSIVOS SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL VINCULADO A LA RED VIAL INCA, QHAPAQ NAN, ANCASH, HUARAZ, HUARAZ PP 132	020101 : HUARAZ	259 : PERSONA INFORMADA	3 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	620	0	0	0	0	0	0	620
AOI00136302849	DESARROLLO DE TALLERES INFORMATIVOS E INCLUSIVOS SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL VINCULADO A LA RED VIAL INCA, QHAPAQ NAN, AMAZONAS, CHACHAPOYAS, CHACHAPOYAS PP 132	010101 : CHACHAPOYAS	259 : PERSONA INFORMADA	3 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	500	0	0	0	0	0	0	500
AOI00136302857	DESARROLLO DE TALLERES INFORMATIVOS E INCLUSIVOS SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL VINCULADO A LA RED VIAL INCA, QHAPAQ NAN, LORETO, MARINAS, IQUITOS PP 132	160101 : IQUITOS	259 : PERSONA INFORMADA	3 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	500	0	0	0	0	0	500
AOI00136302858	DESARROLLO DE TALLERES INFORMATIVOS E INCLUSIVOS SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL VINCULADO A LA RED VIAL INCA, QHAPAQ NAN, UCAYALI, CORONEL PORTILLO, CALLERIA PP 132	250101 : CALLERIA	259 : PERSONA INFORMADA	3 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	500	0	0	0	0	0	500
AOI00136302859	DESARROLLO DE TALLERES INFORMATIVOS E INCLUSIVOS SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL VINCULADO A LA RED VIAL INCA, QHAPAQ NAN, MADRE DE DIOS, TAMBOPATA, TAMBOPATA PP 132	170101 : TAMBOPATA	259 : PERSONA INFORMADA	3 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	500	0	0	0	0	0	500
AOI00136302860	DESARROLLO DE TALLERES INFORMATIVOS E INCLUSIVOS SOBRE EL	110101 : ICA	259 : PERSONA	3 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	500	0	0	0	0	0	500

Table with columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Rows include AI0100136301220, AI0100136301221, AI0100136302199.

OEI.13 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Table with columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Rows include AEI.13.03 GESTIÓN INSTITUCIONAL EFECTIVA DEL MINISTERIO DE CULTURA, AI0100136302218.

Unidad Ejecutora : 001363 - MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL
Centro de Costo : 20.01 - DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA AREQUIPA

OEI.01 INCREMENTAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERTINENCIA CULTURAL Y LINGÜÍSTICA HACIA LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS Y EL PUEBLO AFROPERUANO.

Table with columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Rows include AEI.01.04 ASISTENCIA TÉCNICA PERMANENTE EN LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE INTERCULTURAL PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DIRIGIDO A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, AI0100136302784.

OEI.07 INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN BIENES; SERVICIOS Y ACTIVIDADES CULTURALES DIVERSOS.

Table with columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Rows include AEI.07.04 ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DIVERSOS Y ACCESIBLES A LA POBLACIÓN, AI0100136301237.

OEI.11 OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

Table with columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Rows include AEI.11.01 DECLARATORIA E INSCRIPCIÓN OPORTUNA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MATERIALES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, AI0100136301228, AI0100136301229, AI0100136301230, AI0100136301231.

OEI.11 OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

Table with columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Rows include AEI.11.05 ACCIONES PREVENTIVAS Y DE DEFENSA PERMANENTES POR AFECTACIONES AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EN BENEFICIO DEL PAÍS, AI0100136301234.

OEI.11 OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

Table with columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Rows include AEI.11.08 PREVENCIÓN OPORTUNA DE AFECTACIONES EN PRESUNTOS BIENES ARQUEOLÓGICOS DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EN BENEFICIO DEL PAÍS, AI0100136301224, AI0100136301225, AI0100136301226, AI0100136302660.

Unidad Ejecutora : 001363 - MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Centro de Costo : 02.08 - UNIDAD DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL

OEI.12 FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES Y EL ENFOQUE TERRITORIAL EN EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS DEL SECTOR CULTURA.

Table with columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Rows include AEI.12.01 ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A ENTIDADES EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO PARA LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE POLÍTICAS CULTURALES A NIVEL TERRITORIAL, AI0100136302655.

Unidad Ejecutora : 001363 - MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL
Centro de Costo : 01.06 - PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ

OEI.07 INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN BIENES; SERVICIOS Y ACTIVIDADES CULTURALES DIVERSOS.

Table with columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Rows include AEI.07.03 ACTIVIDADES DE MEDIACIÓN Y FORMACIÓN DE PÚBLICOS CULTURALES ACCESIBLES A LA POBLACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA APRECIACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LAS EXPRESIONES ARTÍSTICO - CULTURALES, AI0100136301514, AI0100136301560, AI0100136301576.

OEI.13 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Table with columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Rows include AEI.13.03 GESTIÓN INSTITUCIONAL EFECTIVA DEL MINISTERIO DE CULTURA, AI0100136301431.

Unidad Ejecutora : 001363 - MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL
Centro de Costo : 03.04 - OFICINA DE ABASTECIMIENTO

OEI.13 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Table with columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Rows include AEI.13.03 GESTIÓN INSTITUCIONAL EFECTIVA DEL MINISTERIO DE CULTURA, AI0100136301169, AI0100136301174, AI0100136301178.

AEI.11.06 PROMOCIÓN DE LAS EXPRESIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL ACCESIBLES DIRIGIDOS A PORTADORES DEL PATRIMONIO																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00136302850	PROMOCION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	150130 : SAN BORJA	363 : ACTIVIDAD EFECTUADA	3 : Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	21,448.00
OEI.11 OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN																			
AEI.11.08 PREVENCIÓN OPORTUNA DE AFECTACIONES EN PRESUNTOS BIENES ARQUEOLÓGICOS DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EN BENEFICIO DEL PAÍS																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00136301808	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE CIRAS	230101 : TACNA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96
AOI00136301811	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INTERVENCIONES ARQUEOLOGICAS	230101 : TACNA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96
AOI00136301813	EJECUCIÓN DE INSPECCIONES OCULARES A INTERVENCIONES ARQUEOLOGICAS	230101 : TACNA	599 : ACTA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	6	6	6	6	6	15	6	6	6	6	6	6	6	81
AOI00136302028	DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL A TRAVÉS DE LAS VISITAS A LOS MUSEOS Y SITIOS ARQUEOLÓGICOS	230101 : TACNA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
OEI.13 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																			
AEI.13.03 GESTIÓN INSTITUCIONAL EFECTIVA DEL MINISTERIO DE CULTURA																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00136301823	GESTION OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA DE TACNA	230101 : TACNA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	7	5	9	7	8	9	8	8	9	7	8	7	92	
Unidad Ejecutora : 001363 - MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL																			
Centro de Costo : 37.01 - DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA TUMBES																			
OEI.01 INCREMENTAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERTINENCIA CULTURAL Y LINGÜÍSTICA HACIA LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS Y EL PUEBLO AFROPERUANO.																			
AEI.01.04 ASISTENCIA TÉCNICA PERMANENTE EN LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE INTERCULTURAL PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DIRIGIDO A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00136302815	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL EN MATERIA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y POBLACIÓN AFROPERUANA CON ENFOQUE INTERCULTURAL	240101 : TUMBES	535 : ASISTENCIA TECNICA	3 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	3	
OEI.07 INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN BIENES; SERVICIOS Y ACTIVIDADES CULTURALES DIVERSOS.																			
AEI.07.04 ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DIVERSOS Y ACCESIBLES A LA POBLACIÓN																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00136302783	PROMOCIÓN DE FESTIVALES, CONCIERTOS, EXPOSICIONES, EXHIBICIONES EN INDUSTRIAS CULTURALES EN LA POBLACIÓN	240101 : TUMBES	010 : BENEFICIARIO	3 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	200	0	500	0	0	0	0	0	0	0	700	
OEI.10 FORTALECER LA APROPIACIÓN SOCIAL Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO COMO PARTE DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACIÓN Y SU TERRITORIO																			
AEI.10.04 SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN ACCESIBLES; INCLUSIVOS Y DIVERSOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00136301839	DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL A TRAVÉS DE LAS VISITAS A LOS MUSEOS Y SITIOS ARQUEOLÓGICOS	240101 : TUMBES	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10
OEI.11 OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN																			
AEI.11.02 FORMACIÓN DE CAPACIDADES PERMANENTE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA DEFENSA; RECUPERACIÓN Y RESTITUCIÓN Y MANEJO TERRITORIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN SUS JURISDICCIÓNES																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00136301843	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION PARTICIPATIVA DE LOS MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	240101 : TUMBES	117 : EVENTOS	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10
OEI.11 OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN																			
AEI.11.08 PREVENCIÓN OPORTUNA DE AFECTACIONES EN PRESUNTOS BIENES ARQUEOLÓGICOS DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EN BENEFICIO DEL PAÍS																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00136301599	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE CIRAS	240101 : TUMBES	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
AOI00136301565	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INTERVENCIONES ARQUEOLOGICAS	240101 : TUMBES	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1	1	2	1	4	5	4	5	4	4	5	4	5	41
AOI00136301580	DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA OBTENCIÓN DE CIRAY AUTORIZACIÓN DE PMA	240101 : TUMBES	117 : EVENTOS	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	2	
AOI00136302513	EJECUCIÓN DE INSPECCIONES OCULARES A INTERVENCIONES ARQUEOLOGICAS	240102 : CORRALES	599 : ACTA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	84
OEI.13 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																			
AEI.13.03 GESTIÓN INSTITUCIONAL EFECTIVA DEL MINISTERIO DE CULTURA																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00136301586	GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA DDC DE TUMBES	240101 : TUMBES	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	7	6	10	7	9	5	8	7	9	6	10	5	89	
TOTAL FINANCIERO S/. 323,699,843.00																			

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

UNIDAD EJECUTORA 002:

MC CUSCO

Unidad Ejecutora : 001365 - MC - CUSCO
Centro de Costo: 1.5 - ÁREA FUNCIONAL DE DEFENSA NACIONAL

Table with columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Row: OEI.14.02 ADECUADO MONITOREO; SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Table with columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Row: OEI.14.03 GENERACIÓN DE INFORMACIÓN OPORTUNA ANTE RIESGO DE DESASTRES.

Unidad Ejecutora : 001365 - MC - CUSCO
Centro de Costo: 1.6 - ÁREA FUNCIONAL DE CONTROL INSTITUCIONAL

Table with columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Row: OEI.13 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Unidad Ejecutora : 001365 - MC - CUSCO
Centro de Costo: 1.7 - ÁREA FUNCIONAL DE LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Table with columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Row: OEI.13.03 GESTIÓN INSTITUCIONAL EFECTIVA DEL MINISTERIO DE CULTURA.

Unidad Ejecutora : 001365 - MC - CUSCO
Centro de Costo: 1.8 - ÁREA FUNCIONAL DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Table with columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Row: OEI.11 OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.

Unidad Ejecutora : 001365 - MC - CUSCO
Centro de Costo: 2.1 - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Table with columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Row: OEI.13 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Unidad Ejecutora : 001365 - MC - CUSCO
Centro de Costo: 2.2 - ÁREA FUNCIONAL DE GESTIÓN DE PROYECTOS

Table with columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Row: OEI.13 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Unidad Ejecutora : 001365 - MC - CUSCO
Centro de Costo: 3.1 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Table with columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Row: OEI.13 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Unidad Ejecutora : 001365 - MC - CUSCO
Centro de Costo: 3.2 - ÁREA FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

Table with columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Row: OEI.13 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Unidad Ejecutora : 001365 - MC - CUSCO
Centro de Costo: 3.3 - AREA FUNCIONAL DE CONTABILIDAD

Table with columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Row: OEI.13 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AOI00136501413	DIAGNOSTICO DEL ESTADO DE CONSERVACION IMPLEMENTACION DEL EJE ESTRATEGICO CONSERVACION DEL TRAMO VITKUS - CHOQUEQUIRAO	080108 : WANCHAQ	030 : DIAGNOSTICO	3 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	10,500.00	0.00	40,500.00		
AOI00136501414	DIAGNOSTICO DEL ESTADO DE CONSERVACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL EJE ESTRATEGICO CONSERVACION DEL TRAMO VITKUS - CHOQUEQUIRAO	080108 : WANCHAQ	030 : DIAGNOSTICO	3 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	10,500.00	0.00	40,500.00		

OEI.13 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.13.03 GESTIÓN INSTITUCIONAL EFECTIVA DEL MINISTERIO DE CULTURA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual			
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AOI00136501315	GESTIÓN OPERATIVA, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DEL QHAPAQ NAN SISTEMA VIAL ANDINO SEDE CUSCO	080108 : WANCHAQ	001 : ACCION	3 : Alta	Fisico	0	0	8	9	7	12	8	11	14	12	11	13	105			
					Financiero S/.	0.00	0.00	37,568.92	39,250.00	47,213.20	100,874.41	85,700.40	225,938.98	74,500.40	69,423.40	90,800.40	175,049.26	946,319.37			
AOI00136501316	REGISTRO TRIDIMENSIONAL CON TECNOLOGIAS INTEGRADAS DEL QHAPAQ NAN SISTEMA VIAL ANDINO - REGION CUSCO	080108 : WANCHAQ	201 : INFORME TECNICO	3 : Alta	Fisico	0	0	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	6			
					Financiero S/.	0.00	0.00	3,422.78	3,450.00	4,500.00	4,500.00	9,722.78	7,422.78	3,422.78	3,422.78	3,422.78	10,722.78	54,009.46			
AOI00136501317	GESTIÓN DE LA BASE DE DATOS GEODESPACIAL DE LOS CAMINOS DEL QHAPAQ NAN SISTEMA VIAL ANDINO EN LA REGION DEL CUSCO	080108 : WANCHAQ	201 : INFORME TECNICO	3 : Alta	Fisico	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0	3	12			
					Financiero S/.	0.00	0.00	11,268.31	11,786.89	16,432.90	12,715.92	15,168.31	12,968.31	12,168.31	14,268.31	12,168.31	23,168.31	142,113.88			
TOTAL FINANCIERO S/.																			126,398,502.00		

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

UNIDAD EJECUTORA 003:
MC ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL

AOI00136600375	PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE LA SPPC PARA EL ACONDICIONAMIENTO PARA EL USO PÚBLICO E INTERPRETACIÓN CULTURAL DE LOS ASENTAMIENTOS DE LA CIVILIZACIÓN CARAL	150114 : LA MOLINA	248 : REPORTE	3 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	4
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	85,000.00	110,000.00	85,800.00	0.00	330,800.00
TOTAL FINANCIERO S/. 14,823,558.00																		

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

UNIDAD EJECUTORA 005:
MC NAYLAMP – LAMBAYEQUE

UNIDAD EJECUTORA 007:

MC MARCAHUAMACHUCO

Unidad Ejecutora : 001371 - MC - MARCAHUAMACHUCO
Centro de Costo: 01.14 - UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Table with columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Includes activity 'GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS'.

Unidad Ejecutora : 001371 - MC - MARCAHUAMACHUCO
Centro de Costo: 01.15 - UNIDAD DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

Table with columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Includes activity 'ACOMPANAMIENTO EN EXPLORACIONES, PROSPECCIONES, CATASTROS Y SANEAMIENTO FÍSICO DE LOS BIENES INMUEBLES PREHISPANICOS EN LA PROVINCIA'.

Unidad Ejecutora : 001371 - MC - MARCAHUAMACHUCO
Centro de Costo: 01.16 - UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Table with columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Includes activity 'ADMINISTRACIÓN DEL PAGO DE PROVEEDORES, PERSONAL CAS Y CONCILIACIÓN DE CUENTAS'.

Unidad Ejecutora : 001371 - MC - MARCAHUAMACHUCO
Centro de Costo: 01.17 - UNIDAD DE TESORERÍA

Table with columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Includes activity 'ADMINISTRACIÓN DEL PAGO DE PROVEEDORES, PERSONAL CAS Y CONCILIACIÓN DE CUENTAS'.

Unidad Ejecutora : 001371 - MC - MARCAHUAMACHUCO
Centro de Costo: 01.18 - UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Table with columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Includes activity 'INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA-2347367'.

Unidad Ejecutora : 001371 - MC - MARCAHUAMACHUCO
Centro de Costo: 01.18 - UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Table with columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Includes activity 'CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS ARQUEOLÓGICAS-2347367'.

Unidad Ejecutora : 001371 - MC - MARCAHUAMACHUCO
Centro de Costo: 01.18 - UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Table with columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Includes activity 'EJECUCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO-2347367'.

TOTAL FINANCIERO S/. 4,306,201.00

U.M. = Unidad de Medida.
Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

UNIDAD EJECUTORA 008:
MC PROYECTOS ESPECIALES

UNIDAD EJECUTORA 009:

MC LA LIBERTAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00162800096	REGISTRO, REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL DE DIFUSIÓN	130101 : TRUJILLO	112 : UNIDAD	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	14 14,558.83	15 14,754.44	33 14,550.42	32 14,604.61	32 15,223.44	32 14,972.76	33 15,980.22	32 15,082.22	32 14,912.42	32 16,524.22	33 14,966.42	32 19,816.00	352 185,946.00

Unidad Ejecutora : 001628 - MC - LA LIBERTAD
Centro de Costo : 2.1 - UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR

OEI.11 OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

AEI.11.04 PROTECCIÓN PERMANENTE A LOS BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A FAVOR DE LA CIUDADANÍA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00162800103	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO EN EL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHAN CHAN	130101 : TRUJILLO	530 : BIEN	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0 26,573.90	0 26,664.56	0 26,762.58	0 35,415.54	0 35,652.14	0 35,599.55	0 39,938.60	0 37,745.74	0 37,745.74	0 40,168.80	0 37,745.74	1 87,063.11	1 467,076.00

Unidad Ejecutora : 001628 - MC - LA LIBERTAD
Centro de Costo : 1.8 - UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

OEI.11 OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

AEI.11.04 PROTECCIÓN PERMANENTE A LOS BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A FAVOR DE LA CIUDADANÍA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00162800109	TRABAJOS DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA EN MUROS PERIMETRALES - 2158448	130101 : TRUJILLO	069 : M2	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0 0.00	0 0.00	0 0.00	200 20,085.99	400 148,607.00	400 161,797.63	280,000.00 280,000.00	280,000.00 330,000.00	330,000.00 330,000.00	330,000.00 330,000.00	441,101.37 441,101.37	2,321,591.99 2,321,591.99	
AOI00162800110	GESTIÓN DEL PROYECTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN RESTAURACIÓN DE LOS MUROS PERIMETRALES DEL CONJUNTO UTZH-AN EX PALACIO GRAN CHIMU - 2158448	130101 : TRUJILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	1 11,850.69	1 18,800.00	1 12,000.00	1 12,000.00	1 12,000.00	1 11,349.31	1 0.00	8 90,000.00	
AOI00162800111	SUPERVISIÓN DEL PROYECTO RESTAURACIÓN DE LOS MUROS PERIMETRALES DEL CONJUNTO UTZH-AN EX PALACIO GRAN CHIMU - 2158448	130101 : TRUJILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	1 6,021.99	1 5,974.05	1 6,000.00	1 6,000.00	1 6,000.00	1 6,000.00	1 3,003.96	8 45,000.00	
AOI00162800143	INSTALACIONES PARA LA VISITA DE LA HUACA TAKAYNAMO 2281822	130101 : TRUJILLO	073 : METRO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 127,600.00	0 152,420.00	0 686,673.00	395 337,958.00	
AOI00162800195	CONTROL CONCURRENTE - 2158448	130101 : TRUJILLO	180 : TRANSFERENCIAS FINANCIERAS	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 97,705.00	0 0.00	0 38,914.01	1 136,619.01	
AOI00162800215	SUPERVISIÓN HUACA DE LOS REYES - 2327004	130101 : TRUJILLO	109 : SUPERVISION	3 : Alta	Físico Financiero S/.	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	1 6,500.00	1 6,500.00	1 6,500.00	1 6,500.00	5 26,000.00	
AOI00162800216	CREACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DE LA ZONA ARQUEOLOGICA DE HUACA DE LOS REYES DEL COMPLEJO CABALLO MUERTO - 2327004 : INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN ARQUEOLÓGICA (I ETAPA)	130101 : TRUJILLO	069 : M2	3 : Alta	Físico Financiero S/.	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	180 133,923.00	520 164,293.00	599 225,033.00	350 155,686.00	120 678,935.00	

TOTAL FINANCIERO S/. 20,491,787.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

UNIDAD EJECUTORA 010:

**MC CHANKILLO, CUNA DE LA
ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPEÑA**

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Seguimiento)
 Año : 2024

Periodo PEI : 2022 - 2027
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 03 - CULTURA
 Pliego : 003 - M. DE CULTURA

Unidad Ejecutora : 001751 - CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPEÑA
 Centro de Costo: 01.01 - DIRECCIÓN UE

OEI.13 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																		
AEI.13.03 GESTIÓN INSTITUCIONAL EFECTIVA DEL MINISTERIO DE CULTURA																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00175100003	IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA 010 CHANKILLO	020801 : CASMA	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	7	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,460.00	175,000.00	220,000.00	295,000.00	350,000.00	365,000.00	1,960,000.00	
AOI00175100004	GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES A CARGO DE LA UE 010	020801 : CASMA	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	4	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	40,000.00	

Unidad Ejecutora : 001751 - CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPEÑA
 Centro de Costo: 01.02 - DIRECCION DE CONSERVACION

OEI.10 FORTALECER LA APROPIACIÓN SOCIAL Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO COMO PARTE DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACIÓN Y SU TERRITORIO																		
AEI.10.03 MECANISMOS DE ACCESO PARA LA INVESTIGACIÓN OPORTUNOS EN BENEFICIOS DE COLECTIVOS PORTADORES E INVESTIGADORES DEL PATRIMONIO CULTURAL																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00175100005	EJECUCION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION ARQUEOLOGICA CON FINES DE INVESTIGACION Y CONSERVACION	020801 : CASMA	530 : BIEN	3 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22	22	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,407.00	85,000.00	110,000.00	143,000.00	168,000.00	175,000.00	1,000,000.00	
TOTAL FINANCIERO S/. 3,000,000.00																		

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA